

CAMPAÑA DE COMUNICACIÓN PARA EL 25-N

#ValorameNoMeMaltrates



En el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, desde UGT, reiteramos una vez más **nuestra más rotunda condena y repulsa contra todos los actos de violencia contra las mujeres y muy especialmente contra los más dramáticos**, como son los asesinatos de las mujeres y sus hijos, a manos de sus parejas y exparejas y que constituyen una de las manifestaciones más brutales y repugnantes de la violencia contra las mujeres.

Con motivo de la conmemoración del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, el 25 de noviembre, UGT lanza una campaña de sensibilización social con el lema **“VALORAME, NO ME MALTRATES”**.

Desde el 1 de enero hasta el 31 de octubre de 2020 han sido asesinadas 37 mujeres.



OBJETIVO DE LA CAMPAÑA

En esta ocasión el objetivo es doble: por un lado, concienciar sobre la situación de la violencia que soportan las mujeres; por otro, la situación laboral precaria que soportan las mujeres trabajadoras que asesoran y protegen a las mujeres maltratadas.

Mujeres maltratadas

El objeto de esta campaña es el de concienciar a la sociedad sobre la necesidad de combatir las actitudes que toleran la violencia contra las mujeres con la finalidad de neutralizar las actitudes sociales que toleran y sostienen la violencia contra las mujeres.

Así mismo, pretende transmitir a las mujeres que sufren una situación de violencia que, el sindicato pone a su disposición diferentes recursos y servicios.

La campaña muestra por un lado a las víctimas que especialmente durante esta pandemia han visto crecer el aislamiento que ya padecían; es importante mostrar a la sociedad que a las mujeres las siguen asesinando, que la pandemia las ha hecho doblemente afectadas por tener que compartir hogar con su maltratador ; la importancia de los Presupuestos Generales del estado y que el pacto de estado para la violencia de género no está funcionando de manera adecuada si las mujeres siguen siendo asesinadas.

Trabajadoras precarias

En este año 2020 además, dirigiremos la campaña hacia las trabajadoras de la Red de violencia de género, un servicio externalizado donde las trabajadoras tienen que proteger a las víctimas y que en general, realizan su trabajo en condiciones laborales muy precarias.

LA VIOLENCIA DE GENERO EN DATOS

Según los *datos del Observatorio Estatal contra la Violencia de Género*, entre el 1 de enero de 2003 y el 31 de octubre 2020, eran ya 1.070 las **mujeres que han sido asesinadas** en España por violencia de género a manos de sus parejas o exparejas.

Según datos del boletín de la Delegación del Gobierno contra la violencia de Género, las llamadas al 016, (servicio de servicio telefónico de información y de asesoramiento jurídico en materia de violencia de género), se incrementaron un 61,1% en el periodo que va entre el 1 de abril y el 30 de abril de 2020, en comparación con el mismo periodo del año anterior, concretamente, durante el mes de abril de 2020, se recibieron 8.692 llamadas, la cifra más alta de los tres últimos años y la segunda más alta de toda la serie, frente a las 5.396 llamadas pertinentes de abril de 2019.



El día 4 de junio de 2020 la delegada del Gobierno contra la Violencia de Género confirmó el incremento de llamadas al 016 desde el 14 de marzo al 31 de mayo de 2020, señalando que, durante ese periodo, dicho incremento había representado un 41,4% más de llamadas. Además, las llamadas *on line* también crecieron en relación al mismo periodo del 2019 y el nuevo servicio de WhatsApp de apoyo emocional y psicológico a las víctimas, recibió del 21 de marzo al 31 de mayo, 2.038 llamadas. En relación con este último servicio, la delegada puso de manifiesto que su utilización revelaba un incremento de la utilización de “medios silenciosos”, evidenciando la dificultad de las víctimas para pedir ayuda.

La *Macroencuesta sobre violencia contra la mujer de 2019*, publicada este mismo año 2020 por la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, pone de manifiesto el terrible alcance de la violencia que sufren las mujeres por el hecho de ser mujeres.

Los datos de la Macroencuesta recogen que 1 de cada 2 mujeres (un 57,3%) residentes en España de 16 o más años **han sufrido violencia a lo largo de sus vidas**, y que 1 de cada 5 (un 19,8%) la han sufrido en los últimos 12 meses, siendo las mujeres jóvenes las que la padecen en mayor medida ya que el 71,2% de las mujeres de 16 a 24 años y el 68,3% de las mujeres de 25 a 34 años han sufrido algún tipo de violencia a lo largo de sus vidas, y el 42,1% de las que tienen 65 o más años.

Por lo que respecta a la **violencia física**, el 21,5% de las mujeres han sufrido violencia física a lo largo de la vida por parte de cualquier persona (pareja actual, parejas pasadas o personas con las que no se ha mantenido una relación de pareja), y el 1,7% de mujeres, en los últimos 12 meses.

En cuanto a la **violencia sexual**, el 99,6% de las mujeres que han sufrido este tipo de violencia, la sufrieron por parte de un agresor hombre.

El 13,7% de las mujeres ha sufrido este tipo de violencia a lo largo de su vida, procedente de “cualquier persona” (pareja actual, parejas pasadas o personas con las que no se ha mantenido una relación de pareja), y el 1,8% de mujeres, en los últimos 12 meses.

El 6,5% de mujeres han sufrido violencia sexual en algún momento de sus vidas de alguna persona con la que no mantienen ni han mantenido una relación de pareja, y el 0,5%, en los últimos 12 meses.

Del total de mujeres que ha sufrido **violencia sexual fuera de la pareja**, el 21,6% refiere que el agresor fue un familiar hombre: el 49,0% un amigo o conocido hombre y el 39,1% dice que el agresor fue un hombre desconocido. A la hora de interpretar estos resultados, hay que tener en cuenta que engloban el conjunto de agresiones sexuales, desde una violación a un tocamiento.



Un 2,2% del total de mujeres de 16 o más años residentes en España, han sido **violadas** alguna vez en su vida.

En relación con la **violencia sexual colectiva**, el 12,4% de las mujeres que han sufrido violencia sexual fuera de la pareja dice que, en alguna de las agresiones sexuales, participó más de una persona.

Por lo que respecta a la **violencia psicológica**, según la Macroencuesta, la violencia psicológica es una de las más prevalentes en el ámbito de la pareja o expareja. Según los datos de 2019, han padecido este tipo de violencia un 24,2% de las mujeres, un porcentaje que aumenta desde 2015 cuando se situaba en el 22,8%. Este tipo de violencia haría referencia a insultos o humillaciones delante de otras personas o amenazas verbales con infligir daño sobre la víctima.

En cuanto a la **violencia económica**, según la Macroencuesta de 2019, el 12% de mujeres de 16 años o más que tienen o han tenido pareja, habrían sufrido violencia económica, frente un porcentaje del 11,2% en la Macroencuesta de 2015.

Por último, en cuanto al **acoso sexual**, según los datos recogidos en este informe el 40,4% de las mujeres de 16 años o más residentes en España ha sufrido acoso sexual a lo largo de su vida y, de ese porcentaje, el 75% afirma haberlo experimentado más de una vez.

Sobre el **acoso reiterado o stalking**, que la Macroencuesta define como “comportamientos realizados por una misma persona de forma repetida de forma que causaron miedo, ansiedad o angustia: llamadas telefónicas obscenas, amenazantes, molestas o silenciosas, que a la mujer le hayan seguido o espiado, que le hayan dañado intencionadamente cosas suyas o le hayan hecho propuestas inapropiadas en internet o en redes sociales”, un 15,2% de mujeres lo han experimentado, y casi el 60% de ellas lo ha sufrido con una frecuencia semanal o diaria.

Siguen incrementándose los asesinatos de mujeres a manos de sus parejas o exparejas y de sus hijos e hijas. Los huérfanos y huérfanas que deja la violencia machista no dejan de crecer año tras año.

Según los datos de la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, entre el 1 de enero de 2003 y el 21 de octubre de 2020, 1.070 mujeres han sido asesinadas por violencia de género a manos de sus parejas o exparejas en España.

En 2019 hubo 55 mujeres y 3 menores asesinados como consecuencia de la violencia de género, dejando además 46 menores huérfanos.

En 2020, la situación no es más esperanzadora, pues a 21 de octubre, son ya 37 las mujeres víctimas mortales de la violencia machista, 3 los menores asesinados y 17 los menores que han quedado huérfanos en lo que va de año.

En la comparativa desde 2003 hasta 2019, se observa un incremento de víctimas en 2019 respecto de 2018, 2017 y 2016, si bien, los datos ponen de manifiesto una tendencia muy ligeramente descendente, aunque oscilante, desde 2010.

TOTAL MUJERES VÍCTIMAS MORTALES 2003 A 21 OCTUBRE 2020



Informe realizado por UGT a partir de datos de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género

ARGUMENTOS DE LA CAMPAÑA

- ➡ UGT alerta sobre el incremento del riesgo de exposición a la violencia de género debido a la crisis derivada de la COVID-19 y sus consecuencias económicas y socio-laborales.
- ➡ Los datos sobre las distintas violencias de género (física, psicológica, sexual, y económica), indican que el problema, lejos de disminuir, se agrava.
- ➡ Las formas de canalizar la violencia de género se incrementan con el uso de las nuevas tecnologías. (El 23% de las mujeres manifestó haber sufrido acoso o abuso en línea al menos una vez en su vida y una de cada diez había sido víctima de violencia en línea. El 20% de las mujeres jóvenes de la Unión Europea han sufrido acoso sexual cibernético y el 14% acoso cibernético según el Estudio sobre Cyber violencia y discurso de odio online contra las mujeres, publicado en 2018).



- ⇒ **1 de cada 2 mujeres de 16 o más años (el 57,3%) residentes en España, han sufrido violencia a lo largo de sus vidas.**
- ⇒ **En violencia de género en el ámbito de la pareja o expareja, sólo denuncian el 21,7% de las víctimas, pese a que se confirma la tendencia del lento incremento en el número de denuncias cada año.**
- ⇒ **Los feminicidios en España no dejan de crecer. En el ámbito de la pareja o expareja, entre el 1 de enero de 2003 y el 21 de octubre de 2020, 1.070 mujeres han sido asesinadas por violencia de género a manos de sus parejas o exparejas. En 2019 hubo 55 mujeres y 3 menores asesinados, dejando además 46 menores huérfanos.**
- ⇒ **El 15,4% de las víctimas de asesinatos y homicidios en el ámbito de la pareja o expareja había denunciado antes a su agresor.**
- ⇒ **La dependencia económica de la víctima en relación con el agresor dificulta la salida de las situaciones de violencia. Las mujeres con un nivel bajo de independencia económica son más proclives a sufrir violencia económica, sexual y psicológica en el entorno de la pareja o expareja.**
- ⇒ **El 71% de las víctimas destaca el desempleo y las situaciones de precariedad como los principales frenos para denunciar.**
- ⇒ **En España las políticas activas de empleo relativas al fomento de la contratación de mujeres víctimas de violencia de género mediante bonificaciones a la contratación, no están arrojando los resultados que serían deseables.**
- ⇒ **En cuanto al acoso sexual y el acoso por razón de sexo, que se produce en todos los ámbitos, incluido el laboral, el 90% de las víctimas son mujeres y en Europa un tercio del acoso sexual contra las mujeres se produce en el trabajo.**
- ⇒ **En España, el 98,2% de las mujeres que han sufrido acoso sexual lo experimentaron por parte de un agresor hombre, y de éstas, el 17,3% tuvo lugar en el entorno laboral.**
- ⇒ **A pesar de que no contamos con datos oficiales sobre acoso sexual y acoso por razón de sexo en el trabajo, sabemos que se trata de un problema muy extendido e invisibilizado. Se denuncian sólo el 8% de los casos de mobbing (en el que se engloban todas las formas de acoso en el trabajo y no de forma específica el acoso sexual y el acoso por razón de sexo que sufren de forma abrumadoramente mayoritariamente las mujeres), mientras que la media europea es del 14,9%.**



DESARROLLO POR DÍAS CAMPAÑA 25N

A partir del 23 de noviembre

Comunicado de prensa y difusión de informe, acompañado de audio y video.

Tenemos que poner en valor RT nuestros y de otras compañeras y compañeros de otras estructuras del sindicato.

Es fundamental que sigamos los principios de repetición, reiteración y redundancia (R+R+R), para que los mensajes calen como lluvia fina entre las trabajadoras y trabajadores y la sociedad en general.

Día 24 de noviembre

La CEC emitirá un video de la Vicesecretaria General.

Dicho video será difundido a través de las redes sociales. Os animamos a que repliquéis dicho video, acompañados de audios o vídeos de vuestras secretarías/os generales y/o secretarías/os de igualdad.

Día 25 de noviembre

- Subir gif o video de mujeres relativos a la violencia de género a la web y difundir. Replicar en la organización.
- Acción en redes denunciando que a las mujeres nos siguen matando. Podemos imprimir la imagen y hacernos unas fotos y tuitear, o simplemente tuitear con los HT [#ValorameNoMeMaltrates](#) Difusión en redes sociales de todas las noticias de prensa relacionadas con la campaña.
- Subir a redes fotos y videos, de forma masiva, con el cartel entre 12 y 13 horas y a partir de las 18 horas.

Día 25 de noviembre- Día de la Violencia de Género

Junto a los mensajes reivindicativos propios de esta jornada aprovecharemos para recordar, la campaña que ya está en marcha desde el 11 de noviembre [#YoTrabajoGratis](#) como un elemento más de maltrato, entendido como minusvaloración, la diferencia salarial entre mujeres y hombres, dado que la brecha salarial no deja de ser un elemento más contra las mujeres.



LOS SOPORTES Y CANALES

Los soportes son múltiples y diversos, spot, videos y numerosas versiones de cartelera para redes para tratar de llegar a distintos perfiles con diferentes mensajes relacionados con la violencia contra las mujeres, La difusión tiene que ser masiva.

Grabación de Spot que visibilice cómo la violencia de género va haciendo mella en las víctimas mediante la repetición intermitente de frases, imágenes y actitudes despectivas, de humillación, de insulto... que después de un tiempo pueden dar paso a agresiones físicas que pueden llevar a las mujeres hasta la muerte.

CAMPAÑA EN REDES SOCIALES

Tal como sucediera en la puesta en marcha de la campaña “Yo Trabajo Gratis”, conviene recordar que las redes sociales son algo más que Twitter, aunque esta red social nos proporcione un buen soporte de comunicación, por eso es importante estar presentes en Facebook que es la red social más usada por nuestros afiliadxs, delegadxs, etc....Instagram....

#ValorameNoMeMaltrates



MENSAJES CLAVES:

- ⇒ **Desde UGT mostramos nuestra más rotunda condena y repulsa contra todos los actos de violencia que sufren las mujeres, en un momento de especial vulnerabilidad de las víctimas en el que hay que redoblar la lucha contra la violencia de género.**
- ⇒ **Reivindicamos, en este día, un trato digno con las personas, en su mayoría mujeres, que se ocupan de prestar apoyo, asesoramiento y protección a las mujeres víctimas de violencia de género. Son un servicio esencial sometido a pliegos de condiciones que deterioran y precarizan sus condiciones de trabajo.**
- ⇒ **-Desde UGT insistimos en la necesidad de redoblar los esfuerzos en la lucha contra la violencia machista, y más en un momento como éste, en el que el riesgo de exposición se ha visto agravado por las extraordinarias circunstancias que atravesamos por la pandemia.**
- ⇒ **Las situaciones de riesgo de violencia de género para las mujeres se han incrementado a consecuencia de la pandemia, entre otras causas, por el mayor tiempo de exposición al agresor en el hogar familiar -especialmente durante el confinamiento domiciliario-, por las mayores dificultades para acceder a un empleo y a la independencia económica, y debido a una situación de mayor nivel de desempleo y empobrecimiento.**
- ⇒ **-Es fundamental una apuesta decidida por implementar en las empresas españolas los planes de igualdad e igualdad retributiva.**
- ⇒ **-Desde UGT echamos en falta partidas destinadas a la inserción laboral de las víctimas de violencia de género.**



ACCIONES EN REDES

Desde el día 23 de noviembre y hasta el 25 de noviembre INTRODUCIR, MENSAJES EN CADA RED SOCIAL con el lema #ValorameNoMeMaltrates

Día 23 de noviembre

Comunicado de prensa y difusión de informe, acompañado de audio y video.

A partir de las 12:00 h comenzaremos con los mensajes relacionados con el 25N #ValorameNoMeMaltrates

Día 24 de noviembre 2020

Desde las 9:00 h bombardearemos con mensajes contra la violencia de género todas las redes sociales, se vestirán de morado=violencia machista con fotos, gip, etc...de camisetas moradas condenando la violencia de género.

Día 25 de noviembre 2020

Acciones en redes sociales durante toda la mañana de manera similar al día anterior

HT: #ValorameNoMeMaltrates

Acto central en la sede del sindicato y en las de todos los sindicatos de nuestro país:

- Minuto de silencio por las víctimas de la violencia de género.
- Lectura del Manifiesto.
- Tirada de globos ecológicos con el nombre de las víctimas que se irán nombrando mientras se lleva a cabo el alzamiento de los globos.



Twitter

Desde primera hora lanzaremos mensajes en los que se visualice perfectamente lo que será la campaña que en ese momento da comienzo, a través de cartelería, algunos textos y un video de la Vicesecretaría General (día 24, 7H) contando en un minuto, porqué un año más ponemos en marcha la campaña, qué nos ha llevado a ello y qué pedimos.

9:00 H- A continuación, desde la CEC comenzaremos a difundir algunos mensajes de miembros de la ejecutiva.

Se trata de microvideos de no más de 40 segundos reivindicando las razones de la campaña y animando a participar en ella. Os invitamos a realizar videos similares de miembros de la ejecutiva de todas las estructuras del sindicato, así como de delegadas y delegados para difusión a través de redes sociales y grupos de WhatsApp.

Prepararemos video con frases de miembros de las ejecutivas...

12:00 h Difundiremos fotos con la cartelería, que usaremos durante toda la campaña para llenar las redes de color morado.

Por la tarde comenzaremos a lanzarlos desde las 18:00 h en adelante.

FACEBOOK

Colgar mensajes con fotos, videos, cartelería...durante todo el día fundamentalmente al finalizar la jornada laboral, etiquetando a 50 seguidores cada vez que es lo máximo permitido

Durante el resto de las jornadas, lanzaremos nuevo material de cartelería, fotos espontáneas, etc. con los HT propuestos.

Instagram

Lanzaremos los mismos videos y fotos etiquetando a todas las estructuras del sindicato de cada ámbito correspondiente.

Pondremos en marcha material que nos ayude a inundar la red. Incluiremos Stories.



FRASES PARA REDES SOCIALES

- ⇒ En el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, desde UGT, reiteramos una vez más **nuestra más rotunda condena y repulsa contra todos los actos de violencia contra las mujeres y muy especialmente contra los más dramáticos**, como son los asesinatos de las mujeres y sus hijos, a manos de sus parejas y exparejas y que constituyen una de las manifestaciones más brutales y repugnantes de la violencia contra las mujeres.
- ⇒ Según los *datos del Observatorio Estatal contra la Violencia de Género*, entre el 1 de enero de 2003 y el 31 de octubre 2020, eran ya 1.070 las **mujeres que han sido asesinadas** en España por violencia de género a manos de sus parejas o exparejas.
- ⇒ Desde el 1 de enero hasta el 31 de octubre de 2020 han sido asesinadas 37 mujeres y este nefasto y dramático dato, desgraciadamente, cambia mientras elaboramos este informe porque la cifra no para de crecer a medida que transcurren los días.
- ⇒ Desde UGT insistimos en la necesidad de **redoblar los esfuerzos en la lucha contra la violencia machista**, y más en un momento como éste, en el que el **riesgo de exposición se ha visto agravado por las extraordinarias circunstancias que atravesamos por la pandemia**.
- ⇒ Las situaciones de riesgo de violencia de género para las mujeres se han incrementado a consecuencia de la pandemia, entre otras causas, por el mayor tiempo de exposición al agresor en el hogar familiar -especialmente durante el confinamiento domiciliario-, por las mayores dificultades para acceder a un empleo y a la independencia económica, y debido a una situación de mayor nivel de desempleo y empobrecimiento.
- ⇒ Por eso, desde UGT valoramos las medidas de mejora introducidas por el Plan de Contingencia contra la violencia machista, puesto en marcha por el Ministerio de Igualdad para hacer frente al aumento de riesgos para las mujeres durante la pandemia tanto en lo que se refiere a accesibilidad a la información como en asistencia y en protección social, pero consideramos que es necesario aumentar la efectividad de las medidas y los recursos en la aplicación del Pacto de Estado en materia de violencia de género.



- ⇒ Y para ello, es imprescindible, entre otras cosas, que desde las Administraciones públicas se prioricen las actuaciones frente a la violencia machista y se destinen los recursos y servicios necesarios para una prevención y atención integral efectiva, que pueda garantizar a las mujeres una vida en libertad y el pleno ejercicio de sus derechos.
- ⇒ **Hay que poner fin a la precariedad del colectivo de personas, en su mayoría mujeres, que dan soporte a las víctimas de violencia de género.**
- ⇒ **UGT quiere trasladar a la Delegada del Gobierno -que ha pospuesto en dos ocasiones la reunión- su posición sobre la externalización de este servicio, que es un servicio esencial** y que, sin embargo, está sujeto a pliegos de licitación de los recursos estatales que deterioran la calidad del empleo, que dependen directamente de la delegación del Gobierno, que el próximo 31 de diciembre se tendrían que renovar.
- ⇒ UGT denuncia el encubrimiento de trabajo cualificado en categorías laborales no cualificadas. Hay que garantizar que el personal cualificado en violencia de género sea categorizado y remunerado como tal, por tanto, se debe recategorizar al personal para corregir esta anomalía y se debe verificar, también, que el personal directivo y los mandos medios sean especialistas en violencia de género.
- ⇒ Es necesario que la Delegación de Gobierno para la Violencia de Género ejerza la función de control de los contratos suscritos para la prestación de estos servicios públicos establecida en la Ley de Contratación del Sector Público.
- ⇒ Y que se cree una Comisión de Control de las Externalizaciones dentro del Observatorio de Violencia de Género, órgano de participación creado por la Ley Integral, que promueva la evaluación del impacto en la calidad en el empleo y en la calidad de los servicios de los procesos de externalización en marcha, así como la publicación de sus resultados.
- ⇒ Replantear la evaluación del desempeño del personal bajo criterios acordes a los estándares profesionales de intervención en violencia de género y no a los de los call center privados.
- ⇒ Para UGT, **calidad en el empleo es calidad en el servicio**. Mejorando las condiciones laborales de las trabajadoras mejoramos la calidad de los recursos y por tanto la vida de las mujeres víctimas de violencia de género.